COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGOS Y LÍMITES DE INVERSIÓN

RESOLUCIÓN NÚM. 243

SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE OFERTA PÚBLICA PARA LAS INVERSIONES DE LOS FONDOS DE PENSIONES

CONSIDERANDO I: Que el artículo 99 de la Ley núm. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, en lo adelante la Ley, establece que la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión, en lo adelante la Comisión, determinará el grado de riesgo actual de cada tipo de instrumento financiero, la diversificación de las inversiones entre los tipos genéricos y los límites máximos de inversión por tipo de instrumento;

CONSIDERANDO II: Que el párrafo del artículo 99 de la Ley establece que la Comisión publicará una resolución de las decisiones sobre clasificación de riesgos y límites de inversión en por lo menos un diario de circulación nacional, a más tardar tres días hábiles a partir de la fecha en que la misma fue adoptada;

CONSIDERANDO III: Que UC- United Capital Puesto de Bolsa, S.A., en su condición de Agente Estructurador y Colocador de su propio Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$1,000,000,000.00) sometió a consideración de la Comisión dicho Programa de Emisiones, como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones;

CONSIDERANDO IV: Que luego de evaluada la documentación correspondiente, se determinó que el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$1,000,000,000.00) de UC- United Capital Puesto de Bolsa, S.A., ha sido estructurado conforme a las leyes y normativas vigentes.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana;

VISTA: La Ley núm. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, de fecha nueve (9) de mayo del año dos mil uno (2001), y sus modificaciones;

VISTA: La Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, de fecha diecinueve (19) del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017);

VISTO: El Reglamento de Pensiones, promulgado mediante Decreto del Poder Ejecutivo núm. 969-02, de fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil dos (2002);

VISTA: La Resolución núm. 395-17 sobre Control de las Inversiones Locales de los Fondos de Pensiones, dictada por la Superintendencia de Pensiones, en fecha trece (13) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), y sus modificaciones;

VISTA: La Resolución núm. 2 sobre Clasificación de Riesgos de Instrumentos de Deuda y Aprobación de Acciones, emitida por la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión, en fecha seis (6) de junio del año dos mil tres (2003), y sus modificaciones;

VISTA: La Primera Resolución de la Sesión Ordinaria del siete (7) de junio del año dos mil cinco (2005) de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión que aprueba la Metodología de Clasificación de Entidades de Intermediación Financiera y Empresas de Leasing;

COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGOS Y LÍMITES DE INVERSIÓN

VISTO: El Prospecto de Emisión Simplificado aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), correspondiente al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos de UC- United Capital Puesto de Bolsa, S.A., por hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$1,000,000,000.00).

La Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

Artículo Primero: Aprobar como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones, el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos de UC- United Capital Puesto de Bolsa, S.A., por hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$1,000,000,000.00), con Prospecto de Emisión Simplificado aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), el cual tiene las características que se indican a continuación:

Emisor	Emisiones	Monto Total del Programa de Emisiones	Registro del Programa Emisiones en la Superintendencia del Mercado de Valores	Categoría de Riesgo de los Bonos Corporativos	Tasa de Interés
UC- United Capital Puesto de Bolsa, S.A.	Múltiples	RD$1,000,000,000.00	SIVEM-158	A-	Tasa Fija

*Tasa Fija: La tasa de interés fija según aviso de colocación primaria.

Artículo Segundo: La presente Resolución entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación y deberá ser publicada en al menos un diario de circulación nacional y notificada a las partes interesadas para los fines de lugar.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Francisco A. Torres Díaz
Superintendente de Pensiones

Ervin Novas Bello
Representante Gobernador del Banco Central

Julio Enrique Caminero Sánchez
Representante Superintendente de Bancos

Ernesto A. Bournigal Read
Superintendente del Mercado de Valores

Francisco Campos Álvarez
Representante Superintendente de Seguros

José Luis León
Representante Técnico de los Afiliados